



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 008

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 2013-00008	Simple Nulidad	Guillermo Escolar Florez	Articulo 3° del Acuerdo 0022 del 19 de Octubre de 2011 y el Artículo 2° y 3° del Acuerdo 003 del 5 de Marzo de 2008, Proferido por el Concejo Municipal de Toluviejo – Sucre	29 – Enero – 2013	Auto Admite Demanda
2	70001-33-33-003 2013-00010	Despacho Comisorio	Hilario Segundo Daza Álvarez	Municipio de Nechi – Antonio	29 – Enero – 2013	Auto Auxilia Despacho Comisorio

4	70001-33-33-003 2013-00012	Reparación Directa	Oscar Andrés Márquez Barrios	Nación – Fiscalía General de la Nación		Auto Admite Demanda
----------	-------------------------------	-----------------------	---------------------------------	---	--	------------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY TREINTA (30) DE ENERO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


SANDRA VILLALBA ENAMORADO
SECRETARIA